

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.



La paz de Europa

El régimen belicoso que alienta en Europa, da señales de vida frecuentemente como si el género humano no tuviese memoria y fuera incapaz de escarmiento ni de enmienda. La enormidad de la catástrofe gigantesca que constituyó la gran guerra, ni las consecuencias de ella, que estamos padeciendo todavía, y que continuaremos sufriendo por mucho tiempo, no son suficientes para contener pasiones y egoísmos, que resacaicamente insisten en una labor provocativa, que podría arrollar las mejores y más pacíficas voluntades, encendiendo de nuevo la guerra.

Por bastante tiempo fué Italia el peligro, porque se mostraba intransigente en cuanto al Desarme naval, respecto de Francia.

Apenas se conjuró o antes de aplazarse ese peligro francoitaliano, el nacionalismo alemán adquirió demasiado descaro saliendo de las fronteras alemanas su labor antipacífica.

Parece ser que el «Caso de hierro» tiene como campo de experimentación a la ciudad libre de Dantzig y en ella son extremadas las persecuciones y malos tratos contra los polacos residentes en la ciudad libre.

Estos ataques son de tal índole, que han llegado los nacionalistas germanos a asesinar algunos polacos, habiendo absuelto a los criminales.

El representante en Dantzig de Polonia y el de la Sociedad de Naciones, han dimitido sus cargos y abandonado la ciudad. Esto crea una situación difícil y grave entre Polonia y la ciudad libre.

Claro es, que no es probable un conflicto armado entre ambos, por la desproporción de fuerzas; pero podría derivarse entre Polonia y Alemania, ya que alemanes son los que provocan.

Ciertamente, que los nacionalistas no son el Estado alemán, pero como las relaciones germano polacas son poco cordiales, porque el Imperio se considera desmembrado en el Tratado de Versalles en pro de Polonia, y, además, hay un nuevo motivo de enemistad, el peligro, sino inminente, es muy digno de que se atienda y se procure conjurar.

Ya manifestamos en otra ocasión, que el proyecto de unión aduanera entre Alemania y Austria, disgustaba a Francia, pues ahora diremos, que también disgusta a Polonia, que con ello ve amenazada parte de su exportación que va a Austria.

Como Checoslovaquia ve también su exportación en peligro, parece que se trata de hacer otra unión aduanera entre ella y Polonia, para defender sus intereses.

Se comprende que todo esto crea cierta tirantez de relaciones, que hacen peligrosa la situación.

No dudamos que se conjure y que mejore, como así lo deseamos; pero bueno es conocer la situación y que los asuntos interiores del país nos permitan mirar a fuera por lo que pudiera suceder.

do de sus visitas a las verbenas y a las fiestas genuinamente madrileñas, como las de la Pradera de San Isidro, de las cuales volvía con el coche lleno de baratijas.

Esos festejos, su estancia veraniega en el Palacio de la Granja, donde su tertulia mañanera, el «corro» de la Infanta era lugar acogedor para cualquiera que se acercase a él; los paseos y la asistencia a los conciertos llenaban su existencia, apartada, discreta y resueltamente de la política.

La Infanta era muy caritativa. No dejaría seguramente fortuna personal, porque repartía el dinero con largueza y generosidad.

Por su rango en la Corte hizo algunos viajes en representación de don Alfonso XIII. Uno de ellos, en 1910, a Buenos Aires, donde fué presidiendo la Embajada española, enviada con motivo de las fiestas de la Independencia de América.

La muerte de la Infanta doña Isabel ha producido sincero pesar.

Los Patronatos dependientes de la Real Casa

«La ley de veintiséis de junio de mil ochocientos setenta y seis, en su artículo segundo, determinó los Patronatos que correspondían al llamado Patrimonio de la Corona, algunos de ellos segregados por leyes posteriores, y ampliados otros por disposiciones emanadas de la Administración Central, que no siempre tuvieron la debida publicación. En la mayoría de los casos, el Poder público ha venido desconociendo su nombramiento, y habiendo declarado el Gobierno de la República la necesidad de asumir la dirección de todos los servicios de carácter público, imprimiendo a los mismos la máxima eficacia, estima deber inexcusable dictar normas provisionales para que, con toda urgencia, esos Patronatos puedan en la práctica cumplir el fin que están llamados a desempeñar. A este efecto considera indispensable el nombramiento de una comisión compuesta de personas de reconocido valer en el orden jurídico y técnico, que adopten las medidas necesarias para que la vida de estos Patronatos no quede interrumpida, al mismo tiempo que proponga al Gobierno el régimen que para lo sucesivo haya de adoptarse en cada caso, teniendo en cuenta el origen de la fundación y el objeto que haya de cumplir. Por todo lo expuesto, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo primero. Se crea en el Ministerio de la Gobernación una Comisión encargada de dirigir con carácter provisional los patronatos confiados por diversas causas a la extinguida Real Casa y proponer al Gobierno de la República el régimen jurídico por el que hayan de regirse en lo sucesivo.

Artículo segundo. Dicha Comisión la presidirá el ministro de la Gobernación, atizando como vocales los directores generales de Administración, Contencioso, Primera Enseñanza y Sanidad; el presidente o vicepresidente en funciones de presidente de la Academia de Jurisprudencia; el decano del Colegio de Abogados de Madrid o la persona de la Junta de Gobierno que éste designe; un oficial letrado del Consejo de Estado; el arquitecto de la Beneficencia particular del expresado Ministerio de la Gobernación; el decano jefe de la Beneficencia general, y el jefe a quien corresponda tramitar los expedientes de investigación y regulación de Instituciones benéficas, en aquel departamento, que actuara, además, de secretario.

Artículo tercero. La referida Comisión se constituirá en el plazo de tres días, a contar de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid» y requerirá al intendente de la suprimida Real Casa para que bajo inventario ponga a disposición de la misma, la documentación, bienes, valores y cuanto conserve por razón de su cargo, pudiendo realizarse la entrega a las personas de la Comisión en que la misma delegue.

Artículo cuarto. Queda derogada la

Los generales, jefes, oficiales y asimilados de la Marina harán la misma promesa de lealtad a la República que los del Ejército

La revolución del 14 de abril, que por voluntad del pueblo ha instaurado la República en España, extingue el juramento de obediencia y fidelidad que las fuerzas armadas de la Nación habían prestado a las instituciones hoy desaparecidas. No se entiende en modo alguno que las fuerzas de mar y tierra del país estaban ligadas en virtud de aquel juramento por un vínculo de adhesión a una dinastía o a una persona. La misión de la Marina de guerra es sostener la independencia de la Patria.

Esta doctrina, tan sencilla y tan clara, sobre la cual fundará la República su política militar, va a tener ahora un desarrollo completo y su perfección.

La Marina es nacional, así como la Nación no es patrimonio de una familia. La República es la Nación que se gobierna asimismo. La Marina forma parte integrante de la Nación, organizada para su propia defensa. Resulta pues evidente que tan solo en la República puede llegar el Estado y sus servidores en armas a la identidad de propósitos, de estímulos y de disciplina, en que se sustenta la paz interior y en caso de agresión, la defensa eficaz de nuestro suelo.

Al tender hoy la República a los generales, jefes y oficiales de su Marina de guerra, la forma de una promesa de fidelidad, de obediencia a sus Leyes y de empeñar su honor en defenderla con las armas, los brinda la ocasión de manifestar libre y solemnemente los sentimientos que como a todos los ciudadanos españoles dirigen hoy su conducta.

El Gobierno de la República se complace en declarar hoy su satisfacción por el comportamiento de los generales, jefes y oficiales de la Marina de guerra en los días que acaban de transcurrir, y asegura a cuantos desde ahora la sirven, que con el régimen y el gobierno de ella, seguirá las mismas normas de legalidad y responsabilidad, de severa disciplina, de benigna consideración a los sentimientos respetables y de recompensa a las virtudes cívicas que se propone aplicar en todos los organismos e institutos del Estado.

Respetuosa la República con la conciencia individual no exige la promesa de adhesión. Los que opten por servirla otorgarán la promesa; los que rehusen prestarla será que prefieren abandonar el servicio. La República es para todos los españoles, pero sólo pueden servirla en puestos de confianza los que sin reservas y fervorosamente adopten su régimen. Retirar del servicio activo a los que rehusen la promesa de fidelidad no tiene carácter de sanción, sino de ruptura de su compromiso con el Estado. Fundado en estas consideraciones, y a propuesta del ministro de Marina, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo primero. Todos los generales en situación de actividad o reserva, y todos los jefes, oficiales y asimilados que no estén en la de retirados o separados del servicio habrán de prestar, en el plazo de cuatro días, contados desde el de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», solemne promesa de adhesión y fidelidad a la República.

Art. 2.º El texto de la promesa se ajustará a la siguiente fórmula: «Prometo por mi honor servir bien y fielmente a la República, obedecer sus leyes y defenderla con las armas».

Art. 3.º En todos los buques, Cuerpos, Centros o dependencias afectos al ramo de Marina se dispondrán pliegos enteros encabezados con la fórmula prevista en el artículo anterior. Los generales, jefes, oficiales y asimilados de los Cuerpos, Centros o dependencias afectos al ramo de Marina estamparán su nombre, dos apellidos y rúbrica en los pliegos dispuestos, mencionando el buque, Cuerpo, Centro o dependencia en que estén destinados. Firmará primero el comandante del buque o jefe del Cuerpo, Centro o dependencia, y ante él o ante el jefe en quien delegue irán firmando los generales, jefes y oficiales de plantilla o agregados a su unidad o establecimiento. El personal en situación de reemplazo, disponibilidad, reserva o supernumerario firmará en los pliegos dispuestos en el lugar de su residencia.

La ley de veintiséis de junio de mil ochocientos ochenta y seis, y cuantas disposiciones complementarias se hayan dictado referentes a Patronatos Reales, que se opongan a lo dispuesto en este decreto.

dencia, ante la autoridad de Marina de quien dependa. La misma norma se aplicará a los transeúntes o en uso de licencia, utilizándose pliegos distintos para los de cada empleo y Arma o Cuerpo. Los que se encuentren en el extranjero, con destino, comisión o licencia, comparecerán a firmar en la Embajada o Consulados de la Nación. El plazo concedido en el artículo primero del presente se entenderá prorrogado para este personal, lo mismo que para el de las islas Baleares y Canarias, posesiones españolas en África y zona de Protectorado en Marruecos, hasta el tercer día en que la fórmula sea conocida oficialmente en las Embajadas o Consulados o por la autoridad militar superior respectiva. A los hospitalizados se les invitará a firmar por el director del Hospital Militar en que se encuentren. A los que estuvieran en clínicas particulares o de baja en su casa por enfermedad, los jefes de los Cuerpos, Centros o dependencias les harán llevar los pliegos de firmas. Entre las autoridades y jefes de Cuerpo, Centros o dependencias militares se darán los debidos conocimientos del personal no presente en su destino que hubiera estampado su firma en lugar distinto al de su residencia. No tendrán validez los pliegos con firmas que carezcan del encabezamiento prescrito en el artículo anterior.

Art. 4.º Las autoridades jurisdiccionales remitirán sin dilación al ministro de Marina los pliegos con las firmas del personal a sus órdenes y una relación de los que voluntariamente no hubieran firmado, así como de los que por hallarse en ignorado paradero no cumplan tampoco lo dispuesto en el artículo anterior. Los pliegos de firmas y relaciones pasarán a las respectivas secciones del ministerio de Marina, para la debida anotación en las hojas de servicios de los generales, jefes, oficiales y asimilados.

Art. 5.º Los generales, jefes, oficiales y asimilados que, en uso de la libertad que se les confiere, no otorguen la promesa con las formalidades prescritas y dejen por tanto de figurar en los pliegos de firmas, causarán baja en Marina, pasando los generales a la situación de segunda reserva, en la que permanecerán hasta que se cree en Marina la situación de separados del servicio, y los jefes y oficiales, a la de retirado con el haber pasivo que les corresponda.

Art. 6.º Cuando el ministro de Marina lo determine, las autoridades jurisdiccionales darán las órdenes e instrucciones precisas para demandar la promesa a las clases e individuos de tropa de los buques, Cuerpos, centros o dependencias de la jurisdicción. A ello queda igualmente obligado el personal con asimilación militar que sirva en arsenales, fábricas, talleres, parques y laboratorios, aunque no estén considerados como clases e individuos de tropa.

Dado en Madrid, a 23 de abril de 1931. Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.

La lucha antituberculosa

«Considerando oportuna y conveniente la unidad organizadora y directiva en nuestro país de la Lucha Antituberculosa, que hasta ahora aparecía dividida entre la Dirección general de Sanidad y los servicios e instituciones dependientes de un Real Patronato, como presidente del Gobierno provisional de la República, y de acuerdo con él, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Queda disuelta la Junta central administrativa del Real Patronato de Lucha Antituberculosa, y sin efecto todos los nombramientos de las personas que la integraban.

Artículo segundo. La organización de la Lucha Antituberculosa, con todos sus servicios (sanatorios, dispensarios, preventorios y demás instituciones), pasará a depender directamente, a partir de esta fecha, y tanto en su aspecto técnico como administrativo, de la Dirección general de Sanidad en el Ministerio de la Gobernación.

Artículo tercero. La Dirección general de Sanidad dictará las normas de reglamentación y reorganización que

La infanta Isabel ha muerto

La noticia

PARIS.—A las dos de la tarde falleció, en la residencia religiosa de Ville-Saint-Michel, su Alteza la Infanta doña Isabel de Borbón.

La infanta ha fallecido en una pensión para damas del barrio de Auteuil.

PARIS.—La Infanta doña Isabel, tía del ex Soberano español, ha fallecido en una pensión para damas cuyos muros se levantan en un tranquilo barrio de Auteuil, a la que había sido llevada a su llegada a París. Doña Isabel ocupaba todas las habitaciones del piso entresuelo, y le acompañaban numerosos domésticos. Dos enfermeras y dos secretarios permanecían constantemente a su lado, así como también la ex Infanta doña Beatriz, su sobrina y su hermana la ex Infanta doña Eulalia, que se había instalado a su cabecera desde el momento en que se instaló en la pensión.

Detalles de los últimos momentos

PARIS.—Desde por la mañana la Infanta, que había pasado muy mala noche, comenzó a sentirse peor. El corazón funcionaba muy mal y se debilitaba por momentos. La defunción sobrevino a consecuencia de un ataque al corazón, que se declaró poco antes de las dos de la tarde, y a las 14,45 falleció la Infanta.

Algunos instantes antes de su muerte recibió los últimos sacramentos, hallándose a la cabecera las Infantas doña Eulalia y doña Beatriz.

A las seis de la tarde, la Reina Victoria, acompañada de sus hijos doña Beatriz, doña Cristina, don Juan y don Gonzalo, llegó en automóvil a la casa mortuoria, procedente de Fontainebleau. Inmediatamente pasaron todos junto al cadáver, ante el cual permanecieron hasta poco antes de las siete de la tarde, hora en que salieron de la habitación. La Reina estuvo arrodillada al pie del lecho, y sus hijos, de pie, alrededor, rezaban y lloraban.

No se adoptará ninguna decisión acerca del entierro y honras fúnebres antes de que regresé a París don Alfonso de Borbón, que se cree abreviará con este motivo su estancia en Londres.

La vida de la infanta

La Infanta doña Isabel iba a cumplir ochenta años. Había nacido el 20 de diciembre de 1851, y era la primogénita de Isabel II y de don Francisco de Asís. Por esta razón, fué Princesa de Asturias la primera vez. Siéndolo la segunda, cuando la restauración devolvió a su hermano don Alfonso XII el Trono, hasta el nacimiento de la Princesa doña María de las Mercedes.

Había conocido el destierro y el triun-

fo de la República. El 30 de septiembre de 1868, cuando la revolución destronó a su madre, salió de su mano del Hotel de Londres de San Sebastián para marchar a Francia. Y su voluntad, tenaz, la hizo marchar el domingo último, abatida y enferma, a París. Durante su vida le acompañó la simpatía popular. Visitó con sus padres y con don Alfonso XII la región asturiana, y aquel viaje tuvo un verdadero carácter popular. Lo hicieron de noche y en sillas de posta. Al pasar por los pueblos, el vecindario encendía hogueras que alumbraban el camino, por lo cual los coches de camino cruzaban a todo correr.

De niña estuvo también en Cataluña. En 1868 contrajo matrimonio con el conde de Girgenfi, Príncipe de la Casa de Borbón, de la rama de Nápoles. De aquí matrimonio nació un hijo que murió a poco. La Infanta quedó viuda el 26 de noviembre de 1871.

Fueron sus hermanos don Alfonso XII y las Infantas doña Eulalia y doña Pez, que hoy viven. Casó la primera con el Infante don Alfonso de Orleans, muerto hace poco; y la segunda, con el Príncipe Luis Fernando de Baviera.

Vivió en Palacio la Infanta Isabel hasta bastante tiempo después de la mayoría de edad de don Alfonso XIII, y todavía llevan su nombre las habitaciones que en él ocupó. Más tarde trasladó su residencia al hotelito de la calle de Quintana, en el que ha pasado los postreros días de su vida debatiéndose con la grave dolencia que en los últimos meses hubo de aquejarla.

En aquella residencia fué reuniendo la Infanta doña Isabel un tesoro de recuerdos que convirtieron sus estancias todas en verdadero museo. Los templos de la proclamación de los Reyes católicos que decoran el salón de la planta baja, tienen, por su mérito artístico, compañía digna en los cuadros y estatuas que llenan galerías y salones de la que fué su mansión.

Tuvo verdadera pasión por cuanto con el arte se relacionaba. El salón de música, donde habitualmente pasaba la mañana, constituía por su decorado una verdadera evocación de los grandes maestros de la divina armonía. Inmóvil, atenazada por una parálisis que se iba generalizando lentamente, era conducida en una silla rodante a aquel salón que había sido su cuarto de recreo y de trabajo. Los tres últimos meses de su vida, han sido, en verdad, penosos. Los que rodeaban a la Infanta le ocultaban, naturalmente, su verdadero estado. Pero la dolencia iba venciendo sus energías, haciendo inclinar su cabeza sobre el hombro izquierdo, poniendo en su boca un rictus cuya rigidez se acentuaba cada día más.

En la memoria de todos está el recuer-

considere oportunas para su ulterior desenvolvimiento, y procurará conservar, con la Unión Internacional contra la Tuberculosis, las relaciones mantenidas hasta ahora entre esta entidad y la Lucha Antituberculosa española.

Artículo cuarto. El personal técnico y administrativo afecto a los establecimientos dependientes de la Lucha Antituberculosa continuará en sus puestos respectivos mientras no disponga otra cosa la Dirección general de Sanidad.



Del accidente de aviación en Cuatro Vientos

LA TERCERA VICTIMA DEL ACCIDENTE

A las cuatro de la madrugada falleció en el hospital de Carabanchel el sargento Corrons, herido gravemente en el accidente de Cuatro Vientos. El sargento Corrons era natural de Barcelona e hijo de un teniente coronel del Ejército. Fue trasladado al Depósito del hospital Militar.

ENTIERRO DE LAS VICTIMAS

Una hora antes de verificarse el sepelio fueron llegando al hospital Militar de Carabanchel numerosos sargentos, cabos y soldados pertenecientes a Aviación.

En el depósito estaban las tres víctimas de la catástrofe, los sargentos Lacuesta y Corrons y el mecánico Palomar, rodeados de sus familiares y numerosos compañeros.

Doce coronas había en el cámara mortuoria, convertida en capilla ardiente. Tres del servicio de Aviación, otras tres de jefes y oficiales, otras de las Escuelas de alumnos de mecánicos y las restantes de los familiares de las víctimas.

A las cinco de la tarde llegaron al depósito el capitán general señor Queipo de Llano, comandante Franco y otros jefes y oficiales, que fueron recibidos por el director coronel del hospital, don José Agustá.

Después fueron sacados los cadáveres por 18 compañeros y depositados en tres coches fúnebres tirados por cuatro caballos. Los féretros iban envueltos en la bandera tricolor republicana.

Seguidamente se puso en marcha la comitiva, que se componía: primero, de los capellanes castrenses, con cruz alzada; detrás el coche con el caáver del sargento Corrons, luego, en otro coche, el mecánico Palomar y a continuación el feretro con el sargento Lacuesta. Seguían la presidencia, compuesta, en representación del presidente del Gobierno de la República, el director general de la Dirección de Transportes Aéreos, señor Riaño; el capitán general de la primera región, señor Queipo de Llano; el jefe de la Aeronáutica, comandante Franco, y ayudante del ministro de la Guerra, comandante Jiménez Orge, y el capitán don Sebastián Rodríguez, cuñado del sargento Corrons. También iban el teniente coronel don Matiano Muñoz, los comandantes Sandino, Pastor y Díaz, y otros jefes y oficiales de distintas Armas.

Antes de llegar al cementerio, algunos compañeros, con los aparatos, volaron a muy escasa altura, y de vez en cuando depositaban flores durante el trayecto. Los sacerdotes en el camino rezaron responsos, cantando en el cementerio el último. Una vez que se enterraron los restos de los dos aviadores y dejaron al sargento Corrons en el Depósito, la comitiva abandonó el cementerio.

Noticias políticas

En la Presidencia

A la una y media de la tarde, el señor Alcalá Zamora recibió a los corresponsales de Prensa extranjera, pero a esta recepción no asistieron los periodistas nacionales.

El presidente recibió durante la mañana muchas visitas, entre ellas la de la madre de Sempere, muerto en los sucesos de San Carlos.

El reconocimiento oficial del Gobierno

El embajador de Alemania, que estuvo en el ministerio de Estado visitando al Sr. Lerroux, ha vuelto ayer a dicho departamento para conferenciar nuevamente con el ministro. El embajador alemán ha comunicado oficialmente el reconocimiento por parte de su Gobierno del de la República española.

También han visitado al Sr. Lerroux, para hacer igualmente presente el reconocimiento por parte de sus Gobiernos del de España, el embajador de Italia y el ministro plenipotenciario de los Países Bajos.

Anoche manifestaron en el ministerio de Estado que también ha sido reconocido el Gobierno español por el de Austria.

También anoche se supo en Madrid que han reconocido oficialmente al Gobierno de España de El Salvador, Japón y Turquía.

La catástrofe de Managua

En el ministerio de Estado se ha recibido el siguiente cablegrama:

«Ministro de España en San Salvador a ministro de Estado. Secretario Legación señor Navarro cumplimento en cinco días la misión que se le había confiado en Managua. Los españoles socorridos expatriados, profundamente agradecidos. El Gobierno de Nicaragua me encarga que transmita a España la inmensa gratitud que deja en el pueblo nicaraguense el donativo oficial, atestiguando una vez más los nobles sentimientos de fraternal solidaridad de la nación madre Patria hacia pueblos que ella prohibió con su propia sangre.—Ontiveros.»

Manifestaciones del ministro de Hacienda

El Sr. Prieto dijo a los periodistas que le había visitado el presidente de la Banca del centro de España y el Comité Central de la Banca Española, así como el delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario, para darle cuenta de los acuerdos tomados el día anterior de apoyar al Gobierno y al ministro de Hacienda en las medidas retroactivas para evitar la evasión de capitales, en primer término; que esos acuerdos han sido enviados telegráficamente a todos los Bancos que operan en España en todas las plazas bancables, ya sean entidades importantes o no sumando en junto 460; que serán tratados en igual forma los Bancos extranjeros que los nacionales, pues aquellos están sujetos a las mismas leyes y circunstancias que éstos, y el Gobierno está decidido a no hacer excepciones, y no puede consentir que sea ningún Banco vehículo para la exportación de capitales, y a todos alcanzarán las medidas por igual. Que el éxito de las medidas acordadas se determina claramente al haberse acentuado ayer el reintegro a las cuentas corrientes y a los depósitos de aquellos valores y numerario que se habían retirado en los primeros momentos; que conocía algunos casos de retirada de valores de los Bancos y la cifra de volumen de éstos, hasta el extremo que, al hablar con un director de un gran Banco, se sorprendió aquél de las noticias que el ministro sabía, incluso el de una personalidad de gran relieve que había retirado sus fondos; pero, según le dijo el director de dichos Bancos, éstos no habían salido de España. Que recibió una comisión de representantes del Mercado libre de Barcelona para ofrecerle su cooperación, y les contestó que las medidas dictadas por el Gobierno no se refieren exclusivamente a las tres Bolsas oficiales que funcionan en Madrid, Barcelona y Bilbao, sino que deberán ser cumplidas, no sólo por todos los Colegios de corredores de España, sino por el Mercado libre catalán, y que cuanto se observe resistencia pasiva en algunos de estos elementos no tendrá el menor inconveniente en clausurar el mercado que no cumpla con su deber, así como destituir a cualquier agente de Bolsa que incurra en esa responsabilidad, o sea con aquellos que no cumplan el apoyo ofrecido. Que llegan hasta él ecos de la crisis industrial por la que atraviesa España, pero que ésta es más intensa aún en el

extranjero y que el Gobierno hace y hará cuanto pueda para remediarla, si bien hizo la observación de que los Gobiernos no poseen una magia especial para resolver estos problemas.

Que recibió una comisión vascongada que ha venido a Madrid para hablar con otros ministros de problemas que les afectan y que le había visitado a él como un acto de deferencia, pues los asuntos que vienen a tratar corresponden más bien a otros departamentos, pero que él, en el fondo, no ve inconveniente y coincide con las aspiraciones de estos comisionados; que como se ha declarado fiesta nacional el día 1.º, siéndolo también el día 2 y 3 domingo, se ha acordado que no pueden interrumpirse algunos servicios, como el de pagos de nóminas, y a dicho efecto se habilitarán dos o tres horas el día 1.º en las Pagadurías de los ministerios, y que asimismo el día 2 se autorizará al Banco de España y a la Banca privada para que puedan tener contacto con el público.

Que quedarán sin efecto todas las agregaciones de personal de unos ministerios a otros, y sólo se harán aquellas que lo solicite por escrito el ministro del ramo, con la debida justificación, y, por último, dijo que había recibido una carta del interventor de Hacienda, Sr. Illana, dimitiendo su cargo.

Como final terminó su conversación con la Prensa diciendo que tenía noticia de que el ministro de la Gobernación iba a clausurar gubernativamente el campo de «golf» establecido en la Puerta de Hierro, porque se tenían noticias de que allí se congregaban elementos monárquicos que no se recataban de expresar con gran viveza sus ideas monárquicas; pero él, como ministro de Hacienda, respetaba en todas sus partes los contratos de arrendamiento anteriormente hechos a estas Sociedades deportivas.

También dijo el Sr. Prieto que se había acordado eximir del pago de los tributos que pudieran determinarse al cambiar las Sociedades y Empresas su denominación, al suprimir la palabra Real o cualquiera otra de índole monárquica, como ocurre al Metropolitano Alfonso XIII, que en lo sucesivo se llamará Metropolitano de Madrid, pues estima que no es justo que, obligándose a estas entidades por el Estado a cambiar su denominación, se las cause un gasto forzoso.

Dice el ministro de la Gobernación

El Sr. Maura comunicó a los periodistas que reina tranquilidad completa en toda España.

—En el Consejo de esta tarde—agregó—se fijará la fecha de las elecciones para los Ayuntamientos que no están constituidos y la de las Cortes Constituyentes.

El ministro, dirigiéndose después al redactor del periódico «Tierra», dijo:

—Quiero que transmita usted a su director que, aun teniendo en cuenta que si por la indole especial de su periódico cree necesario utilizar las truculencias, no estoy dispuesto a consentir que se mienta.

Es absolutamente falso que haya detenidos gubernativos en Bilbao. Al constituirse el Gobierno provisional fueron puestos en libertad varios carteristas que se hallaban en dicha cárcel, y de entonces acá, a cuantos se han cogido se les ha recluido, como se seguirá haciendo lógicamente de hoy en adelante. No me importa que a mí personalmente me «desplejen»; pero en manera alguna consentiré que se falte a la verdad.

Las contrataciones de obras públicas

El ministro de Fomento ha facilitado la siguiente nota:

«Se ha dicho por ahí, por adversarios del nuevo régimen, y con propósito de conseguir alarma, que no se van a respetar los materiales de obras públicas comprometidos en contratos por Gobiernos anteriores. Pueden decir que es falso. Para lo sucesivo, se estudiarán las obras que han de emprenderse y aquellas que se deban renunciar. En cuanto a las obras hechas, no hay ni puede haber la menor cuestión.»

Importantes proyectos de Instrucción pública

Manifestó el ministro de Instrucción pública que le había visitado la Junta nacional del Magisterio para expresarle su adhesión al régimen republicano, en representación de todos los maestros de España.

Habló después de sus propósitos de modificación de la organización actual de la Ciudad Universitaria, asunto sobre el cual tiene el Sr. Domingo un criterio personal.

Entiende que fué un error el emplazamiento de la Moncloa, porque se priva al pueblo de Madrid de un lugar de expansión. Hubiera sido preferible construir la en Alcalá de Henares, lugar próximo a la capital y con una magnífica tradición universitaria. Ahora bien, ya no hay remedio, pues gran parte está construida y no es cosa de destruir lo hecho; al contrario, hay que pensar en dar un gran empuje a las obras y avanzar en las edificaciones, cambiando solamente la organización y el régimen directivo.

Se refirió después a otro proyecto de decreto que llevará a uno de los próximos Consejos de ministros, incorporando a la Facultad de Medicina el Instituto de Maternidad de Santa Cristina de la calle de O'Donnell, cuya organización interna no responde a los dictados de la caridad cristiana, porque sólo son admitidas en dicho Sanatorio las mujeres legítimamente casadas, y se impone que las puertas estén abiertas para todas las parturientas, sin reparar en su estado civil.

La dirección facultativa dependerá de la organización que dé al establecimiento la Facultad de Medicina.

Se refirió después a otros tres decretos que tiene en estudio, uno de ellos reformando el Consejo de Instrucción pública, organismo que tiene grandes misiones que cumplir. La reforma está pendiente de la aceptación de los cargos de presidente del Consejo y de la Comisión permanente. Para el primero de ellos ha pensado el ministro en D. Miguel de Unamuno y para el segundo en D. Gabriel Alomar.

Otro de los decretos se refiere a la importante cuestión del bilingüismo en la región catalana. Se dará la enseñanza en catalán en las escuelas maternas, pero si las familias lo solicitan, bien por tratarse de castellanos residentes en Cataluña o porque así lo deseen, la enseñanza se dará en castellano. A partir de los ocho años, esto es, en las escuelas de enseñanza primaria, la enseñanza se dará en castellano.

Otro de los decretos se refiere a la prolongación del curso escolar en aquellos Centros docentes donde ha sido muy corto, debido a circunstancias de todos conocidos. La prolongación alcanzará hasta 1.º de junio. Las fechas serán señaladas por los Claustros, en atención a las circunstancias expresadas. En Oviedo, por ejemplo, no se interrumpieron las clases, y el fin de curso será el normal, o sea en 31 de mayo.

Los tres decretos pensaba llevarlos el ministro al Consejo de la tarde; pero en atención a que éste se ha de dedicar a la discusión de la fecha de las elecciones, tema sobre el cual habrán de exponer su opinión todos los ministros, ha aplazado su resolución el ministro hasta la próxima reunión ministerial.

Manifestaciones del ministro de Trabajo

El Sr. Largo Caballero, al hablar con los periodistas, les dijo que constantemente acuden al departamento grupos de trabajadores, incluso de los pueblos, que creen que se les puede facilitar ocupación, sin comprender que en el ministerio no hay consignación para tales atenciones.

Añadió que en la «Gaceta» había aparecido el decreto de refundición del Instituto Geográfico y Catastral y el Estadístico.

La revolución en las colonias portuguesas

Bloqueo roto

FUNCHAL.—Los revolucionarios del archipiélago de las Azores han roto el bloqueo establecido por el Gobierno de Lisboa y han llegado a la isla Madera, uniéndose a las fuerzas del Gobierno constitucional provisional.

La defensa de los rebeldes

FUNCHAL.—Las fuerzas constitucionalistas de la isla Madera han comunicado a todo el mundo que, considerando dentro de la legalidad y seguras de que el movimiento responde a un anhelo de libertad que sienten todos los portugueses, están dispuestas a defenderse hasta el último momento. Esperan que la opinión liberal de todos los países apoyaran su actitud frente a la dictadura del Gobierno de Lisboa.

Contestación al Gobierno

FUNCHAL.— Los constitucionalistas de la isla Madera han respondido al ultimatum que el Gobierno de Lisboa les ha dirigido por mediación de los barcos que forman el bloqueo que están dispuestos a no rendirse, porque se consideran como el único Gobierno legalmente constituido. Añaden que rechazan el calificativo de revolucionarios, porque cumplen la Constitución portuguesa, y consideran como tal Gobierno revolucionario y faccioso al de Lisboa, que se encuentra fuera de la ley y de la Constitución. En el cablegrama que firma el coronel Freiria, se dice también que emplazan al Gobierno de Lisboa para que en un plazo breve consulte la voluntad del país por medio de unas elecciones libres.

El ministro de Marina embarca con rumbo a Madera

LISBOA.—El ministro de Marina embarcó a bordo del crucero auxiliar «Carvalho Araujo», donde fué recibido por el comandante de la expedición.

Todos los miembros del Gobierno acompañaron hasta el buque al ministro de Ma-

Le habían visitado los patronos panaderos para anunciarle que se reintegran al Comité, y como algunos de los que figuraban en dicho organismo han fallecido y otros están ausentes, desean que se nombre una representación patronal, cosa que el Sr. Largo Caballero hará hoy mismo.

Se refirió también el ministro a la visita que le habían hecho los de la finca El Bercial. El ministro había pedido a los albaceas que den un plazo nuevo para el pago de las cuotas, pero a los beneficiarios les falta por abonar 400.000 pesetas. Ésta es una cuestión de Gobierno que éste ha de estudiar con el mayor cariño.

—He resuelto—añadió—el expediente de 3.700 casas baratas, y cumpliendo la sentencia de lo Contencioso, le he dado preferencia para la tramitación, aunque nada he determinado sobre los beneficios hasta tanto que se cumplan los requisitos legales. También quiero resolver los expedientes acerca de las casas baratas en Chamartín y otros lugares; pero todo esto es algo confuso.

Acerca de los transportes, he recibido a los patronos y obreros, que piden la modificación de algunas bases, y les he aconsejado que se reúnan para ponerse de acuerdo. Si no lo consigueran, tendré que hacer cumplir las bases actuales.

Insistió el ministro en que había aceptado las dimisiones de la Junta directiva del Instituto de Reeducación de Inválidos, y que dentro de pocos días se reorganizará todo el Patronato.

Anunció el Sr. Largo Caballero que el día 1.º de mayo aparecerá en la «Gaceta» la ratificación del convenio de Washington sobre la jornada de ocho horas, que abarca a todas las industrias.

También manifestó que se había nombrado en el Consejo de anteaño una ponencia en la que figuran el ministro de Hacienda y él, para tratar de la habilitación de créditos, con el fin de reparar a los españoles indigentes de Cuba.

Dijo, por último, que había leído algunos juicios de inquietud por creer que el ministerio de Trabajo va a imponer el subsidio de paro forzoso y el de maternidad de una modo dictatorial. El convenio sobre subsidios está ratificado por España, sólo que no se ha cumplido. Y lo mismo sucede con el de maternidad. Ambos serán puestos en vigor inmediatamente.

Nuevos gobernadores

En el ministerio de la Gobernación han facilitado anoche la siguiente nota de los decretos firmados sobre nombramientos de gobernadores y jubilación de funcionarios dependientes de dicho departamento:

Nombrando gobernador civil de Gerona a don Jaime Simó Bofarull.

Idem id. de Las Palmas a don José Pérez Molina.

Idem id. de Tarragona a don Jaime Minet Vilomat.

rina, a quien saludaron cariñosamente, regresando a tierra en la gasolinera del Arsenal.

El «Carvalho Araujo» zarpará a primera hora de la mañana con el fin de participar en las operaciones contra los sublevados de la isla Madera.

Declaraciones del ministro

LISBOA.—El ministro de Marina ha declarado antes de partir:

«Marcho como delegado del Gobierno de la que formo parte. Preteritina, como portugués, no verme obligado a recurrir a la fuerza. Sin embargo, soy militar, y como tal estoy acostumbrado a cumplir las órdenes de mis superiores y a hacerlas cumplir asimismo a mis subordinados.»

Antes de zarpar el barco, la Compañía propietaria de este cumplimiento a los miembros del Gobierno que se hallaban a bordo para despedir al ministro de Marina. Este declaró: «Los sublevados de Madera tienen contra ellos no sólo a la fuerza armada, sino también a la población sensata del país.»

«Madrid Filatélico»

Con el triste motivo del fallecimiento de su primer director, esta revista mensual ilustrada publica una semblanza necrológica del experto D. Miguel Alena Fernández (q. e. p. d.), un extenso y notable estudio acerca de la Filatelia en todo el mundo y otros más trabajos e informaciones, por lo cual el número de marzo de la antigua y simpática publicación madrileña resulta altamente interesante para todos los amantes de la Filatelia en España y en el extranjero.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufrir interrupción en su envío.

ARTICULOS DE OCASION
Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo
HORTALEZA, 3
A millares precios especiales

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, rocas, sombreros de Guardia civil, y creaciones de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Calle de Vellazquez, núm. 2 MALAGA

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, generos de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Panlega, 47, 1.º

HIJO DE MIGUEL MATEU

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Prado, 27, y Santa Catalina, 5

MADRID

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

CACHO, FERNANDEZ Y C.ª

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947

MADRID

CORCHO HIJOS, S. A.

Sanearios :: Calefacciones

... Cocinas de todas clases ...

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

ANTONIO URAIN

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1

MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE CANADOS

STEWART

AFILADORAS - ACCESORIOS - PIEZAS DE REGAMBIO

Para presupuestos y pedidos

DIRIGIRSE A LA CASA

F. LARRAZ

Ventura Rodriguez, 7

MADRID - Teléfono 32216

Consejo de Ministros

A la entrada

Casi todos los consejeros, al conversar con los periodistas antes de la reunión ministerial, repitieron las manifestaciones que por la mañana hicieron en sus respectivos departamentos.

Aparte de eso, los informadores preguntaron al señor Largo Caballero qué medida pensaba adoptar en relación con quienes se hallan en descubierto en los Comités paritarios, y contestó que muchas de las representaciones patronales que estaban ausentes de los mismos pensaban volver, y entonces se podría encauzar el problema.

El ministro de Estado, señor Lerroux, dijo que había pedido varios nombres a sus compañeros de Gobierno, porque les debía esta atención, para hacer la lista de embajadores y ministros plenipotenciarios. Probablemente hoy estará ultimada.

Le preguntaron los periodistas si había recibido la noticia de la muerte de la Infanta doña Isabel, y contestó afirmativamente. Sabía que dicha señora murió en el Sanatorio en donde se encontraba, y agregó:

—No tenía doña Isabel la animadversión del pueblo, y no fué necesario que emprendiera el viaje en el estado en que se hallaba.

Con el ministro de Justicia hablaron también los periodistas para insistir en las supuestas declaraciones del cardenal primado, ya rectificadas de un modo oficial.

El Sr. de los Ríos dijo que había leído la rectificación; pero, que esto no obstante, el Gobierno averiguara lo que hubiera de verdad en el asunto.

LA NOTA OFICIOSA

Hacienda. — El ministro dió cuenta del efecto, plenamente satisfactorio, que están produciendo las medidas dictadas por el Gobierno para contener la emigración de capitales y lograr la reintegración del metálico y valores retirados en proporciones desusadas de las cuentas corrientes y depósitos voluntarios.

En cuanto a este problema, los directores de Sucursales de Bancos extranjeros en España han reconocido unánimemente la necesidad y oportunidad de las medidas adoptadas y han ofrecido su apoyo para cumplirlas.

Durante el día de hoy se han recibido en el Consejo Superior Bancario 133 telegramas de otras tantas entidades de la Banca de provincias expresando su absoluta sumisión a las órdenes y mandatos emanados del Ministerio de Hacienda y de adhesión al Gobierno provisional de la República.

Con la nota que ayer entregó el Consejo Superior Bancario, las manifestaciones de los representantes de Bancos extranjeros y los telegramas de las diversas plazas de España, queda expresada la adhesión unánime de toda la Banca a las Instituciones republicanas y su sumisión absoluta a las órdenes del Gobierno.

Se aprobaron los siguientes decretos: Eximiendo de los impuestos del Timbre y Derechos reales a las entidades que, con arreglo al decreto de 20 del actual, deban cambiar su denominación para prescindir de las que expresen o reflejen dependencia u subordinación respecto del régimen monárquico suprimido.

Admitiendo a don Mariano Marfil la dimisión del cargo de delegado del Gobierno cerca de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.

Admitiendo igualmente a don Enrique de Ilana la dimisión del cargo de interventor general de la Administración del Estado.

Instrucción.—Decreto nombrando director general de Bellas Artes a don Ricardo Orueta.

Presidencia.—Decreto nombrando a don Claudio Rodríguez Porro director general de Turismo, con la atribución concreta de liquidación y revisión de la que hasta hoy ha sido esta entidad y propuesta de lo que ha de ser en lo sucesivo.

Se aprobó un decreto reformando la constitución del Consejo de Estado. Para el cargo de presidente del mismo fué designado don José Manuel Pedregal; para Presidencia y Gobernación, don Mariano Gómez; para Estado y Justicia, don Demófilo de Buen; para Guerra y Marina, don Julio Ramón de Lara; para Hacienda y Economía, don Ramón Calandé; para Instrucción pública y Trabajo, don José Giral; para Fomento y Comunicaciones, don Pedro Armasa.

Estado.—Se acordó que en la próxima reunión en Ginebra del Consejo y Asamblea de la Sociedad de Naciones, asista, representando a España, el ministro de Estado, don Alejandro Lerroux.

Las elecciones generales, en junio

Se han aprobado las bases de un decreto, que redactará el ministro de Trabajo, y traerá con la mayor urgencia al Consejo, estableciendo un procedimiento nuevo, rapidísimo y de máximas garantías para todos los ciudadanos y partidos, a fin de proceder a la rectificación del Censo, en términos que permitan la convocatoria de las Cortes constituyentes en el mes de junio.

Se acordó, en armonía con el espíritu de casi todas las legislaciones, hacer justicia a la juventud española, fijando en veintitrés años el límite para el goce del sufragio activo y pasivo.

A propuesta del ministro de la Gobernación, se tomó la resolución de que las elecciones municipales parciales, necesarias por la nulidad de algunas de las ya efectuadas, se celebren también con toda prontitud, incluso, si preciso fuera, en el período electoral de las Constituyentes, y con sujeción al Censo actual que sirvió de base a las que se anulan.

La rectificación del Censo y la convocatoria de Constituyentes

El Consejo deliberó con amplitud acerca de la convocatoria de Cámara única constituyente. Acordó, como dice la nota oficiosa, un sistema rápido de rectificación del Censo, para ajustar ésta a normas corrientes alargaría hasta el otoño la elección general, y el Gobierno estima indispensable la urgencia de la convocatoria.

La rectificación, según se acordó en principio, se hará en las Mesas electorales, que se abrirán en un día determinado, para que los ciudadanos excluidos del Censo puedan solicitar su inclusión o bien la modificación de los errores en los datos que les conciernen. La Mesa hará las fichas oportunas, que servirán el día de la elección unidas al Censo para comprobar la personalidad de los electores.

Acordaron también los ministros fijar en los veintitrés años el derecho de emitir el voto, porque ésa es la mayoría civil, aunque algunos consejeros creyeran que podía fijarse en los veintinueve años.

El Consejo examinó el tema de la reforma electoral para convertir los distritos en circunscripciones. No se adoptó acuerdo en firme y será ésta una cuestión a dilucidar en sucesivas reuniones ministeriales; mas por las impresiones que anoche recogimos el sistema de circunscripciones se considera imposible de preparar para las elecciones genera-

les próximas, ya que la confección de listas por los partidos políticos es siempre difícil.

Las Cortes, según creemos, serán convocadas para dar al país una Constitución, y elegirán al presidente de la pública. Cumplidos estos fines primordiales serán disueltas.

Aunque es prematuro hablar de lo que pueda suceder en el futuro, parece que el Gobierno que sustituya al provisional que ahora nos rige, y que lógicamente declinará sus Poderes en las Cortes, será de amplia concentración con predominio de los elementos que integran la derecha republicana, ya que las adhesiones a este partido son muy numerosas.

Los soldados que intervinieron en los sucesos de Jaca

HUESCA.—Llegaron a Huesca, procedentes de Barcelona, los oficiales que fueron condenados por el Consejo de guerra de Huesca y Jaca, capitanes Sarriena, Arguelles Piella y Solís, y tenientes López Mejías, Carrillo, Balaguer, García Pérez, González, Hernández, Pinzón, Rodríguez, Salobre, Romero, Martínez Salva, Muñoz y Gómez. Fueron recibidos por el Comité republicano de Huesca y numeroso público, que les tributó un entusiástico recibimiento. Se trasladaron al Gobierno civil, donde cumplimentaron al gobernador, don Victoriano Rivera.

En un restaurante fueron obsequiados con un banquete que presidió el alcalde, don Mariano Cardenera. Dicha autoridad pronunció un discurso de bienvenida y salutación.

Llegaron de Barbastro y Lérida el capitán Sediles y los tenientes Mendoza, Carrido Lata y Carballini, y el alférez Manzanares. Desde Barbastro los acompañaban el presidente del Comité republicano, señor Olivares, y varios concejales y amigos.

En la plaza de Santo Domingo les esperaban el alcalde, los concejales de Huesca y numeroso público, que los ovacionó. El capitán Sediles, muy emocionado, sufrió un desvanecimiento, y repuesto de él, se dirigió en unión de sus compañeros y de la multitud al cementerio para depositar coronas en las tumbas de Galán y García Hernández. El gobernador civil pronunció un discurso enalteciendo a los héroes de Jaca, que sacrificaron sus vidas por el ideal republicano. Después colocaron flores en las tumbas de los soldados muertos en el combate de Cillas y en la del chófer Longas. Seguidamente marcharon al cementerio civil, cubriendo la tumba de Galán con flores. Sediles y sus compañeros no pudieron contener las lágrimas. El público desfiló respetuosamente ante las tumbas de todos ellos. El capitán Sediles, contestando al discurso del alcalde, dió las gracias por el recibimiento que se les había tributado.

A las cuatro de la tarde marcharon en automóviles en dirección a Jaca. El vecindario los despidió con vítores a España y la República y a los héroes de la libertad.

SOLDADOS DEL REGIMIENTO DE GALICIA LICENCIADOS

MELILLA.—Marcharon a la Península licenciados 163 soldados del regimiento de Galicia complicados en los sucesos de Jaca y pertenecientes al reemplazo de 1929.

Dentro de varios días marcharán otros 100 soldados licenciados pertenecientes al regimiento de Galicia, igualmente compli-

cados en aquellos sucesos, y a los que les corresponde licenciarse.

MALAGA.—En el vapor correo de Melilla, han llegado los soldados del regimiento de Galicia y de Cazadores de Las Palmas, de guarnición en Jaca, que fueron destinados a Africa a raíz de los sucesos desarrollados en aquella ciudad.

En el muelle fueron recibidos por comisiones militares, una banda de música y las autoridades republicanas.

Notas Militares

El general Sanjurjo, a Marruecos

En el expreso de Algeciras, y en el «break» de Obras públicas, marchó a Marruecos el nuevo comisario superior, don José Sanjurjo, acompañado de sus ayudantes, de su hijo D. Justo y del secretario de Informaciones del ministerio de Instrucción pública, D. José Matres.

La despedida que se tributó al general Sanjurjo fué muy cariñosa.

Acudieron a despedirle el ministro de la Guerra, Sr. Azaña; el capitán general, Sr. Queipo de Llano; los generales señores Berenguer (D. Federico), Goded, Lombarte, Balmes y muchos otros, imposibles de enumerar, e ininidad de personalidades y amigos.

El tren salió con media hora de retraso por un accidente ocurrido en la vía. Al arrancar el convoy se oyeron muchos apausos.

Gran fiesta militar en Carabanchel

El Gobierno organiza una gran fiesta militar en Carabanchel para la entrega de las nuevas banderas a los Cuerpos de la guarnición de Madrid y sus cantones. Asistirá el Gobierno en pleno.

La bandera será tricolor—rojo, amarillo y morado—, bajo cuyo signo se implantó la República.

La Comisaría militar de Marruecos se convertirá en Comisaría civil

Es propósito del Gobierno—según nuestras impresiones, recogidas en fuentes autorizadas—transformar la Alta Comisaría militar de Marruecos en Alta Comisaría civil, con un jefe adjunto de las fuerzas militares.

El general Sanjurjo preparará el tránsito de una a otra situación.

Prácticas de la Academia General Militar

Publica el «Diario Oficial» la siguiente orden:

«Para dar cumplimiento al apartado c) de la regla quinta de la orden circular de 21 de enero próximo pasado, en lo que se refiere a las prácticas de fin de curso de la Academia General Militar, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Las prácticas de la Academia General antes mencionadas se efectuarán en el campamento de María Cristina, en Zaragoza, del 28 del actual al 13 de mayo, y en las proximidades del poblado de Arañones, del 26 de junio al 8 de julio próximos, en la forma propuesta por la Dirección de dicha Academia.

Mandos militares

Ha sido destinado a la Dirección de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro el coronel D. Manuel Romerales, que mandaba una media brigada de montaña en Madrid.

Para mandar el regimiento de Asia ha sido designado el coronel Morote, para la zona de Valladolid el coronel Peña y para la de Orense el coronel Alfonsín.

El teniente coronel Panguas

Ha sido reintegrado al cargo que ocupaba en la Dirección de Seguridad el teniente coronel Sr. Panguas, que cesó con motivo de los incidentes ocurridos en las inmediaciones del teatro de la Zarzuela, el día del discurso del Sr. Sánchez Guerra.

Ayuntamiento

HAY QUE HACER PROVISIONES PARA EL DIA PRIMERO DE MAYO

El señor Rico, dió a los informadores, que por la tarde se reunirán con los tenientes de alcalde para tratar de tomar cuanto se relaciona con la crisis de trabajo.

Anunció que el viernes se inauguraría un comedor de la Asociación Matritense de Caridad, para que puedan concurrir cien personas, y que el delegado de Abastos, señor Cordero, le había anunciado que una comisión de matarifes y vendedores del mercado le había rogado que el día primero de mayo ni se sacrificaran reses ni se abrieran los mercados.

Conque ya lo sabe el vecindario, lo que proveerse de alimentos para hacer frente a ese día de paro forzoso.

Luego dió el señor Rico que el día 25 comenzarán las clases en las escuelas graduadas de San Eugenio y San Isidro, y que por conducto del informador municipal del periódico «Informaciones» había recibido 100 pesetas que el redactor jefe de dicho periódico, señor Serrano Anguita, le enviaba con destino a los pobres de Madrid, aunque sean monárquicos. Con igual fin le ha enviado 500 pesetas el señor Paraiso.

Provincias

SEGUNDO DIA DE FERIA EN SEVILLA

SEVILLA.—El segundo día de feria ha transcurrido en medio de mayor animación. En el real hubo muchos coches enjaezados a la andaluza y amazonas y caballistas. En las casetas gran animación y alegría y por la noche se celebran diferentes fiestas.

En el mercado de ganados ha habido también mucha animación. Han entrado 13.879 cabezas. Hubo muchas transacciones.

Después de la corrida de toros, el real de la feria se ha visto concurridísimo.

SUBASTA DE EDIFICIOS

VIGO.—Se ha sacado a subasta la construcción de edificios para Universidad Industrial y Escuelas de Trabajo, por presupuesto que asciende a un millón de pesetas. Las obras comenzarán inmediatamente y se levantarán en parte la crisis de trabajo reinante.

ALGARADA EN JUN TREN

MURCIA.—Los ex carcelados de la prisión de Cartagena, que se habían trasladado en el mixto a Murcia, han tratado de asaltar el correo. Se introdujeron sin billete en los coches y se pusieron a utilizar las meriendas de los viajeros, con lo que se produjo la consiguiente alarma. En la estación de Alcantarilla fué reforzada la Guardia civil y se les hizo abandonar los departamentos que ocupaban.

Espectáculos

CALDERON.—A las 6,30, El dúo de la Africana y El baile de Luis Alonso. A las 10,30, La moza vieja.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para tí!

FRONTÓN JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primeros (a remonte), Irigoyen y Echáiz (J.) contra Uchín y Berolegui. Segundo (a pala), Araquistáin y Elorrio contra Izaguirre y Jauregui. Tercero (a pala), Fernández y Ocho contra Badiola y Pérez.

El desacuerdo naval

Se han reanudado en Londres las negociaciones que se interrumpieron antes de la Semana Santa para ultimar el acuerdo naval que en principio comprometió el señor Hénderson en sus recientes viajes a París y Roma.

Recordarán nuestros lectores que la interrupción fué debida a la nueva actitud adoptada por los delegados italianos. Al llegar el momento de la redacción de las cláusulas los representantes fascistas sostuvieron el inopinado criterio de que la tregua convenida impedía a Francia renovar los buques que envejecieran hasta 1936. Como el tonelaje de esos buques representa un 40 por 100 del margen de superioridad concedido a Francia, resultaba, con arreglo a la tesis fascista, que al

finalizar la vigencia del acuerdo la superioridad de la Marina francesa sobre la italiana era de poco más de unas 80.000 toneladas, diferencia que Italia podría entonces alcanzar con un poco de esfuerzo para conseguir la paridad absoluta que tanto anhela.

Los delegados franceses dieron por conclusa en ese punto la negociación, y pusieron en manos de su Gobierno el asunto, comprobada de modo inequívoco la mala fe de los representantes del Gobierno de Roma.

Difícil parecía que después de este fracaso volviera a reunirse la Comisión de Londres. Pero el señor Hénderson no se ha dado por vencido, y durante los días que van transcurridos del mes en curso no ha cesado de influir entre las potencias disidentes para reanudar por vías de seriedad las conversaciones.

No es posible admitir que el ministro

de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña incurriera en ligerezas por su afán de concluir un acuerdo entre Francia e Italia hasta el punto de dar lugar al equívoco pro quo que ha vuelto a envenenar la cuestión. El señor Hénderson no ha dado hasta ahora muestra alguna de ambigüedad en sus intervenciones. Claro y preciso siempre, puede ufanarse de no haber interrumpido la prestigiosa tradición de la diplomacia inglesa. ¿Ha conseguido ahora hacer ver al Gobierno fascista que su actitud de Londres no corresponde a la seriedad del momento y del asunto? ¿O ha convencido a Francia de la necesidad de hacer una nueva renuncia a lo que ha estimado siempre como derecho indiscutible?

Si nos atenemos a lo que escribe la Prensa francesa, no parece presumible que el Gobierno de la vecina República haya dado instrucciones a sus delegados para

que acepten la tesis fascista. Pero tampoco es presumible que Mussolini haya renunciado de plano a su punto de vista.

¿Otro fórmula? El instante es decisivo, y por el instante sólo puede decirse que el acuerdo de marzo se ha trocado en desacuerdo efectivo.

DE MUSICA

Orquesta Sinfónica de Madrid.—Teatro Calderón

Sábado 25, último concierto de la serie de primavera. En primera audición, la «Suite de pequeñas piezas», de Oscar Esplá, y entre otras obras, la «Quinta Sinfonía», de Beethoven, y «Passacaglia», de Bach-Respighi (a petición). Localidades: Daniel, Madrazo, 14.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

NOTICIAS

Cursillo de Obstetricia

El día 1 del próximo mayo dará comienzo en la Facultad de Medicina, de Madrid, en la clínica de Obstetricia del profesor Recaséns, un cursillo teórico-práctico, especialmente orientado para tocólogos municipales, a cargo de los profesores auxiliares doctores Torre Blanco y Vilumara.

Este cursillo durará, aproximadamente, un mes, y el número de alumnos es limitado.

Las inscripciones pueden hacerse, a partir de hoy, de diez a doce de la mañana, en las oficinas del Decanato de la Facultad de Medicina, siendo para ello preciso acreditar ser médico y abonar 175 pesetas.

Al final del curso, a los alumnos que por su asiduidad se hagan merecedores, se les facilitará un certificado acreditativo de la labor realizada.

Compañía Española de Pinturas

“INTERNATIONAL”

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES -- DE LAS PINTURAS ---
 --- Y FABRICANTES --- PATENTADAS ---
 --- EN ESPAÑA --- --- HOLZAPFEL ---



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
 Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
 Geppor Paint, para fondos de buques de madera.
 Yathe Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
 Lagoline, pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
 Danholine, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
 Pinteff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
 Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
 Limpia metales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
 Paneulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
 Bodstead Paint. Para fabricantes de cañas.
 Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
 Secantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usar.
 Barniz para aeroplanos, etc., etc.
 Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra.
 Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc. etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para

el

BANCO HIPOTECARIO

LA FOTO-ELECTRICA
 JUAN RUIZ ARIAS
 10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
 DOS PESETAS al mes
 BARBIERI, NUMERO 8 - MADRID
 APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don _____

Cuerpo _____

empleo _____

puedo _____

provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

(Firma y firma)

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas

C. COPPEL

M.Z.A.

NIHL

C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 27
 SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.
 MADRID

Santa Biblia

“Lea la Sacra Escritura... allí hallará verdades grandiosas y hechos tan verdaderos como valientes.”

CERVANTES.

“Libro prodigioso que lo ve todo y que lo sabe todo”.

DONOSO CORTES.

Adquiera usted este libro fundamental e indispensable, pidiéndolo a reembolso de 675 pesetas, a la SOCIEDAD BIBLICA, Flor Alta, 2 y 4, MADRID Magnífica edición. De venta, en las principales librerías.

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas. 17.000.000
 desembolsado 11.000.000
 Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentevedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Pabrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vianzno, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

Cuentas corrientes con libretas

abonando los siguientes intereses

A la vista 2 1/2 por 100 anual | A seis meses 3 1/2 por 100 anual
 A tres meses 3 por 100 | A un año 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
 intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
 especialmente América

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona